

Acta del Consejo extraordinario del Instituto Universitario de Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género, que tuvo lugar el viernes 05 de junio del 2020, a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda, mediante la aplicación google meet.

Excusaron su ausencia: Roser Manzanera Ruíz, Marga Sánchez Romero, Lola Martínez Cuevas, Amalia Morales Villena, Isabel de Andrés Cuevas, Teresa Ortega López, Soledad Viéitez Cerdeño, Ana Muñoz Muñoz, M^a Ángeles Gálvez, Carmen Gregorio Gil.

Estuvieron presentes las profesoras: Ana Alcázar Campos, Carmen Caballero Navas, Margarita Carretero Sánchez, Gracia Morenate, M^a Angustias Parejo Fernández, Victoria Robles Sanjuán, Nuria Romo Avilés, Alba Sierra Rodríguez, Lorena Valenzuela Vela.

La Directora da inicio al Consejo explicando que va a ser breve, en principio, poniendo contexto a la necesidad de ir tomando decisiones y que estas decisiones tienen que darse en el marco de la Comisión de Gobierno del Instituto. Así mismo, plantea que es consciente de que hay otras Comisiones pendientes de activar pero para ello habría que hacer un trabajo más exhaustivo de revisión del Reglamento de funcionamiento interno del Instituto, aprobado en 2012. Esto en dos sentidos, armonizarlo con el Reglamento general de Institutos de la Universidad y, también, con las modificaciones de funcionamiento que ha ido sufriendo el propio Instituto.

A continuación da inicio al Consejo con el único punto del orden del día:

Debate y aprobación, si procede, de la composición de la Comisión de Gobierno del Instituto, siguiendo las directrices marcadas en el artículo 12 del Documento NCG65/7: Reglamento de Régimen Interno del Instituto Universitario de

Investigación de Estudios de las Mujeres y de Género (Aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2012).

La secretaria procede a leer en voz alta el artículo 12 (el cual transcribimos aquí):

Artículo 12. Comisión de Gobierno del Instituto.

1. La Comisión de Gobierno es el órgano colegiado permanente de dirección del Instituto. Estará integrada por el Director o Directora, la Secretaria o Secretario, tres miembros que representen las principales áreas de investigación, un miembro del resto del personal investigador y un miembro del Personal de Administración y Servicios elegidos por el Consejo de Instituto.
2. La Comisión de Gobierno ejercerá las funciones que en ella delegue el Consejo de Instituto y aquellas otras que, por su carácter extraordinario y urgente, deban ser asumidas para el mejor gobierno del Instituto, debiendo dar cuenta de las mismas para su ratificación cuando sea necesaria al Consejo de Instituto y haciéndolas públicas en cualquier caso.

Una vez aclarado en qué consiste la Comisión de Gobierno, el equivalente a la Junta de Dirección de los Departamentos, la directora explica el sentido de la misma, haciendo hincapié en que no está pensada para sustituir al Consejo de Instituto, sino más bien, llevar propuestas al mismo fruto del consenso y para tomar decisiones de forma colegiada que atañen al funcionamiento ordinario del Instituto, poniendo el ejemplo de las solicitudes de estancias de investigadoras.

Tras hacer esta introducción, expone cuál es la propuesta de composición, acorde con la normativa, que trae el equipo de dirección:

Directora: Victoria Robles Sanjuán; Secretaria: Ana Alcázar Campos; tres miembros que representen las principales áreas de investigación: Nuria Romo Avilés (directora del grupo HUM603, adscrito al IUEM); Carmen Gregorio Gil (directora del Grupo SEJ430,

adscrito al IUEM) y Margarita Sánchez Romero (Vicerrectora de Igualdad, IP de un proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía, se propone por su vinculación institucional con la UGR, llevándose a cabo un trabajo en común desde la investigación, que es competencia del IUEM); un miembro del resto del personal investigador (pendiente de elección); y un miembro del Personal de Administración y Servicios: Gracia Morenate.

Una vez finalizada la propuesta se abre un turno de palabra. Interviene, en primer lugar, la profesora Nuria Romo Avilés, quien retoma su labor como directora y las dificultades para conformar las comisiones y valora la iniciativa, como una forma de agilizar la toma de decisiones, expresando también sus dudas por si se da un proceso de sustitución del Consejo por la Comisión de Gobierno. A continuación lo hace la profesora M^a Angustias Parejo quien comparte la valoración de la profesora Nuria Romo en relación al funcionamiento de estos organismos, tanto en lo positivo como en lo negativo.

Ante estas dudas interviene la directora, Victoria Robles Sanjuán, quien reconoce los riesgos de estos organismos intermedios a partir de la experiencia de los Departamentos, destacando, precisamente que, en este caso y según la normativa, no serán decisiones que atenten contra ninguna atribución del Consejo del IUEM, volviendo a poner el ejemplo de las estancias. Y se compromete a repensar el Reglamento de cara a poner en funcionamiento el resto de Comisiones y acotar, si procede, las competencias de la Comisión de Gobierno.

Una vez puestas en común las dudas, se procede a valorar la propuesta de composición de la Comisión de Gobierno hecha por el equipo de dirección, abriéndose, de nuevo, un turno de palabra. En este punto, interviene la profesora Nuria Romo Avilés, quien muestra su conformidad con la propuesta de composición de la Comisión de Gobierno, pero plantea la posibilidad de que se haga una propuesta a la participación más amplia al resto de miembros del Consejo.

En este punto intervienen la secretaria, Ana Alcázar Campos, y la profesora Carmen Caballero, ambas para manifestar que, de ser así tendría que celebrarse un nuevo Consejo y que la llamada a la participación, precisamente, se realizó en el Consejo de hoy.

Estando todas las personas presentes de acuerdo en no celebrar un nuevo Consejo, la directora interviene reconociendo que quizás en la convocatoria habría que haber sido más explícitas, promoviendo la participación, e insta a las personas presentes a proponerse para la plaza vacante, en la categoría de “resto del personal docente investigador”. Tras un debate en el que acordamos que la elección debe referirse a las personas presentes y debe quedar resuelta hoy, se presenta la investigadora contratada FPU Lorena Valenzuela Vela.

En este punto, la secretaria hace una recopilación de la propuesta de conformación de la Comisión de Gobierno, la cual queda como sigue:

1. Directora: Victoria Robles Sanjuán
2. Secretaria: Ana Alcázar Campos.
3. Tres miembros que representen las principales áreas de investigación: Nuria Romo Avilés, Carmen Gregorio Gil y Margarita Sánchez Romero.
4. Un miembro del resto del personal investigador: Lorena Valenzuela Vela.
5. Un miembro del Personal de Administración y Servicios: Gracia Morenate.

La propuesta se aprueba por asentimiento de las presentes, sin necesidad de efectuar votación.

La directora agradece la asistencia al Consejo de las presentes y destaca que todas las personas somos válidas para participar en el IUEM, agradeciendo, también, el ofrecimiento de la contratada FPU Lorena Valenzuela Vela.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11.30 hs. del 05 de junio de 2020,
de todo lo cual doy fe como secretaria.

En Granada a 05 de junio de 2020

Fdo: Secretaria

Ana Alcázar Campos

Vº Bº: Directora

Victoria Robles Sanjuán